

Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 2 al 6 de octubre de 2017.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 2. P.A. 116/16. 10.15 horas. Tráfico de drogas. La Fiscalía pide tres años y ocho meses de cárcel para una acusada de intentar introducir heroína en la prisión de Teixeiro. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Betanzos.

Días 3 y 4. P.O. 64/15. 10 horas. Se juzga a cuatro personas por una pelea ocurrida en A Coruña. A dos de los procesados se les acusa de tentativa de homicidio, a otro de lesiones y a un cuarto de encubrimiento. El fiscal solicita penas que suman 12 años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº7 de A Coruña.

Día 5. P.O. 51/13. 9.45 horas. Maltrato habitual y agresión sexual. Se juzga a un hombre por agredir sexualmente a su pareja y maltratarla psíquicamente y de obra, en Santiago de Compostela. El Ministerio Público solicita más de 12 años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Santiago.

Sección segunda.

Días 3 y 4. P.A. 70/15. 10 y 12.30 horas. Estafa y falsedad en documento mercantil. El fiscal pide seis años de cárcel para el administrador de una sociedad que utilizó letras de cambio ficticias con el objetivo de obtener un millón de euros de un banco. Procede del Juzgado de Instrucción nº6 de A Coruña.

Día 4. P.A. 96/16. 10 horas. Estafa. Se juzga a un hombre que obtuvo 66.000 euros de dos vecinos para montar un negocio en Venezuela, sin que finalmente realizara inversión alguna con el dinero de los perjudicados. El fiscal pide 3 años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Negreira.

Sección sexta (sede en Santiago).

Día 2. P.A. 5/17 (continuación). Estafa. El Ministerio Público solicita una pena de cuatro años de prisión para el administrador de una inmobiliaria por vender en Boiro un piso embargado de forma consciente y con ánimo de lucro ilícito. Procede del Juzgado de Instrucción número 2 de Ribeira.

Día 4. P.A. 4/17. 9.30 horas. Abuso sexual a menor. La Fiscalía pide 5 años de prisión para el acusado. Procede del Juzgado de Instrucción nº 2 de Santiago de Compostela. *A puerta cerrada.*

Día 5. P.A. 7/17. 10.30 horas. Estafa procesal, denuncia falsa y falso testimonio. Se juzga a una mujer que denunció a otra por una supuesta agresión y apropiación indebida a sabiendas de que tales hechos no se produjeron. Como consecuencia de dicha denuncia se celebró un juicio que finalizó en absolucón. La Fiscalía solicita 3 años y 4 meses de prisión para la acusada. Procede del Juzgado de Instrucción nº 1 de Santiago de Compostela.

Día 6. P.A. 10/17. 10.30 horas. Apropiación indebida. El Ministerio Público pide un año y medio de prisión para el empleado de una farmacia de Santiago acusado de quedarse con pequeñas cantidades de las ventas que efectuaba, hasta sumar un total de 5.744 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº 2 de Santiago de Compostela.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 4. P.A. 11/17. 10 horas. Tráfico de drogas, atentado, tenencia ilícita de armas. Cuatro acusados de vender cocaína y heroína en los domicilios de dos de ellos, en Ourense, se enfrentan a una petición de la Fiscalía que suma más de 23 años de prisión. Uno de los procesados se enfrentó a los policías durante el registro de su domicilio utilizando un arma de cañones recortados. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ourense.

Día 5. P.A. 21/17. 10 horas. Atentado y lesiones leves. A juicio un vecino de Ourense acusado de golpear y romper un huevo en la cara de un concejal del Ayuntamiento, quien había realizado unas manifestaciones sobre la banda

de música municipal que no habían gustado al imputado. El fiscal solicita dos años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ourense.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 3. P.A. 19/15. 10.15 horas. Delito de blanqueo de capitales procedentes del tráfico de drogas. Se acusa a una mujer de haber comprado diferentes propiedades con dinero presuntamente ilícito. Según el escrito de calificación de la Fiscalía, afrontó gastos que sufragó con dinero de procedencia desconocida, ya que con los rendimientos declarados de su trabajo y los préstamos solicitados no le hubiese alcanzado. Indica el Ministerio pública que la acusada fue condenada a nueve años de cárcel por la Audiencia Nacional por un delito contra la salud pública, igual que su marido. El fiscal pide que sea condenada a cinco años y tres meses de prisión, multa de 720.000 euros y tres años de inhabilitación para el ejercicio de su profesión o industria. Procede del Juzgado nº1 de Vilagarcía.

Día 5. P.A. 68/16. 10.15 horas. Lesiones. Se juzga a dos hombres por propinar una paliza a un tercero en el exterior de una discoteca en Pontevedra, a quien propinaron patadas y puñetazos por todo el cuerpo. También lo golpearon con cinturones de hebillas metálicas, causándole diversas contusiones y traumatismos. El fiscal pide tres años y medio para cada acusado. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.

Sección cuarta.

Día 3. P.A. 25/17. 10 horas. Estafa y estafa procesal en grado de tentativa. Se acusa a dos hombres de reclamar a una compañía aseguradora por lesiones producidas en un accidente de tráfico a pesar de que no ocupaban el automóvil siniestrado. La Fiscalía pide un año y nueve meses de prisión para uno de ellos, y 9 meses para el segundo. Procede del Juzgado de Instrucción nº 1 de Marín.

Día 5. P.A. 19/17. 10 horas. Lesiones. Se juzga a dos acusados de agredirse mutuamente en la terraza de un bar en Salvaterra de Miño. El fiscal solicita dos años y tres meses de prisión para uno de ellos. Para el segundo acusado pide dos meses de multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ponteareas.

Sección quinta (sede en Vigo).

Día 3. P.A. 66/16. 10 horas. Tráfico de drogas. Procede del Juzgado de Instrucción nº4 de Vigo. A juicio un hombre que fue sorprendido por la



Consejo General
del Poder Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA
DE GALICIA

Policía intentando vender pequeños envoltorios con cocaína en la zona del Arenal. El fiscal pide para el acusado tres años y 9 meses de prisión.

Día 4. P.A. 70/15. 10 horas. Apropiación indebida. 10 horas. Se juzga a un hombre acusado de quedarse con parte del dinero que fue ingresado en su cuenta para la cancelación de un préstamo hipotecario. La Fiscalía pide dos años de prisión, multa y el pago de 93 000 euros en concepto de responsabilidad civil. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Vigo.